

*ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), a los efectos del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 27 de junio de 2006, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013.*

A los efectos previstos en el epígrafe quinto.3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno citado, se somete a información pública el texto del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 y su informe de sostenibilidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación citada en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>) y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio La Prensa, Bloque III, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas. El examen de la documentación y la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, ante la citada Dirección General, se realizará en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación al interesado de cumplimiento de trámite.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a don José Guerrero Huesca en el domicilio conocido Avda. Costa de la Luz, núm. 27, 3.º C, 21002, Huelva, y resultando infructuosa, se hace por medio del presente anuncio según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Expediente: Solicitud Permiso de Investigación «Sonia» núm. 14.614. Extracto del acto: Resolución caducidad de expediente.

Así mismo, se le notifica que contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 25 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de la línea eléctrica aérea AT-66 KV. SET. Villafranco de Guadalhorce-SET. Ardales; términos municipales afectados: Alhaurín El Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales (Málaga), Expte. AT. 989/15. (PP. 3260/2007).*

Visto el expediente tramitado a instancia de la entidad mercantil Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L., para la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones correspondiente al proyecto de referencia, y en orden a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito de fecha 14 de julio de 2003, don Ricardo Leria Alix, en nombre y representación de la entidad mercantil Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. solicitó autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de «Línea eléctrica aérea AT-66 kV. SET. Villafranco de Guadalhorce-SET. Ardales»; términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales (Málaga), Expte. AT. 989/15. Sometiéndose el expediente a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 188, de fecha 2 de octubre de 2003. Finalizado el período de exposición pública, se remitió el expediente a la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Segundo. Con fecha 26 de mayo de 2006, se presentó proyecto de ejecución donde se contempla una variación en el trazado a instancia de Medio Ambiente, solicitándose de nuevo autorización administrativa de dicha modificación y aprobación del proyecto de ejecución. En la misma instancia se solicita aplicación del trámite de urgencia, concediéndose la misma por resolución de fecha 26 de junio de 2006. La información pública de la anterior solicitud de autorización y aprobación del proyecto se sometió a información pública en el B.O.P. de Málaga núm. 133, de fecha 13 de julio de 2006.

Tercero. Con fecha 2 de noviembre de 2006, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga emite Declaración de Impacto Ambiental, por la que se declara viable el proyecto de la instalación de la línea eléctrica.

Cuarto. Siguiendo el trámite legalmente establecido en el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se remitieron separatas del proyecto de ejecución presentado a las administraciones públicas, organismos y empresas siguientes: Ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Telefónica de España, S.A., Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Red Eléctrica de España, Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Obras Públicas y Transportes, las cuales en los plazos reglamentarios hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Quinta. Con fecha 31 de agosto de 2006, se solicita la declaración de utilidad pública, adjuntándose relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que consideraba de necesaria expropiación u ocupación.

El trámite de información pública de este expediente se realizó mediante exposición en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, y anuncio en las siguientes publicaciones: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 230, de 28 de noviembre de 2006; Boletín Oficial del Es-

tado núm. 287, de 1 de diciembre de 2006; Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 231, de 4 de diciembre de 2006 y Diario Sur de Málaga de fecha 28 de noviembre de 2006. Dentro del plazo de alegaciones se recibió escrito firmado por los siguientes interesados: Don Antonio Serón Rueda (representado por doña María Dolores Ordóñez Hevilla), doña Concepción Serón Rueda, don Jesús Torres Rueda, doña Gertrudis Torres Rueda y don Antonio Rueda Torres. La beneficiaria contestó a todas las alegaciones en tiempo y forma y con el contenido que obra en el expediente

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver el presente expediente conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistas la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Conceder autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de referencia, cuyas características son:

- Línea eléctrica aérea 66 kV D/C, conductor al-ac de 280 mm<sup>2</sup> de sección y 22.950 m de longitud.
- 76 apoyos metálicos galvanizados.
- Tramo subterráneo de 85 m de longitud con conductor 33/66 kV de 1.000 mm<sup>2</sup> de al.,

y con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.
3. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
4. Asimismo, el titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por los Organismos y Corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo. Además el titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.
5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.
6. Para la ejecución de las instalaciones se cumplirán los condicionados y plazos impuestos en la Declaración de Impacto Ambiental.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 9 de julio de 2007.- El Director General de Industria, Energía y Minas, P.D. La Delegada (Resolución de 23.2.2005), María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea eléctrica aérea AT- 66 KV. SET. Villafranco de Guadalhorce-V. Ardales; términos municipales afectados: Alhaurín El Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales (Málaga), Expte. AT 989/15. (PP. 3259/2007).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 9 de julio de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de utilidad pública la línea eléctrica aérea AT 66 Kv. SET. Villafranco de Guadalhorce-SET. Ardales; términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales (Málaga), expte. AT. 989/15. Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido, ignorado paradero, o bien, intentada la notificación no se hubiere podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 10 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.